

BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

1.- La Delegación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, convoca la **43 Edición del Festival Internacional de Cortometrajes en San Roque**, que se celebrará los días del **01 al 11 de Junio de 2022** y estará abierto a todos los realizadores, colectivos cinematográficos, escuelas de cine, asociaciones y productores.

2.- Los formatos de proyección de las películas serán:

- Archivos de vídeo en Full HD (1920x1080), con codec h264 y con unos 15000 de bitrate mínimo, audio en AC3 o MPEG4 AAC, en un archivo MOV o MKV. Si tuviera subtítulos, estos han de estar en formatos STR o ASS/SSA.

- Mudas o sonoras, habladas en cualquier idioma, subtituladas en inglés para las producciones de habla hispana y subtituladas en español para el resto de idiomas.

- Aquellas películas que no cumplan con estos requisitos, no serán seleccionadas.

- Que no hayan participado en este festival con anterioridad con esa película, **siendo su duración máxima de 20 minutos**. Los Cortometrajes que excedan de esa limitación quedarán descalificados.

3.- Sólo se admitirán dos películas por autor, debiendo estar realizadas con posterioridad al **1 de Enero de 2020**.

4.- Se realizará una selección de los cortometrajes presentados para elegir los que participarán en concurso dentro de la sección oficial.

5.- Los cortometrajes seleccionados se incluirán en el catálogo del Festival Internacional de Cortometraje en San Roque y serán exhibidos en sesiones públicas, limitándose éstas a un máximo de 3 horas por día de proyección.

BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

Los autores de las películas galardonadas estarán invitados a la GALA DE CLAUSURA que se celebrará el día 11 de Junio de 2022, corriendo la organización con los gastos de estancia para dos personas. Deberán confirmar su asistencia antes del 08 de Junio. Si hubiese un cambio de fecha en la clausura se comunicaría con la suficiente antelación.

6.- Se considerarán fuera de concurso las películas de carácter publicitario, vídeos musicales, documental y aquellas que utilicen material no original en más de un 50%.

INSCRIPCIÓN:

7.- El plazo de inscripción comenzará el 1 de Diciembre de 2021 y finalizará el 31 de Enero de 2022.

8.- La admisión de cortometrajes solo se realizará por las siguientes plataformas digitales:

- **CLICK FOR FESTIVAL**
- **FESTHOME**

SELECCIÓN A CONCURSO:

9.- Se comunicará a los participantes cuyas obras hayan sido seleccionadas, antes del día 15 de Mayo de 2022. Si pasada esta fecha no ha recibido comunicación referente al resultado de dicha selección, se entenderá que su película no ha sido seleccionada para participar en nuestro festival.

Las copias de proyección en Full HD de las películas seleccionadas, deberán estar en poder de la organización del festival antes del día 25 de Mayo de 2022, debiendo ser enviadas vía wetransfer, googledrive o servicios ftp.

BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

JURADO DEL FESTIVAL:

10.- El Jurado encargado de proponer los premios será elegido por la Delegación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú” del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo cinematográfico, un/a representante de la organización del concurso. La composición del mismo se publicará en el Portal de Transparencia del Ilustre Ayuntamiento de San Roque (<http://www.sanroque.es/portal-de-transparencia>), al menos, quince días de antelación a las deliberaciones.

El Jurado emitirá su fallo con arreglo a los criterios de valoración contenidos en el apartado 2, 3 y 4 de estas Bases, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios o categorías.

El funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en la sección tercera del Capítulo II Título Preliminar de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

PREMIOS:

11.- El jurado concederá los siguientes premios:

- PREMIO ESTEBAN GALLEGO MEJOR CORTOMETRAJE ESPAÑOL. Estatuilla + 1.000€.
- MEJOR DIRECTOR ESPAÑOL. Estatuilla + 1.000€.
- MEJOR CORTOMETRAJE INTERNACIONAL. Diploma + 1.000€.
- MEJOR DIRECTOR INTERNACIONAL. Diploma + 1.000€.
- MEJOR CORTOMETRAJE ANDALUZ. Estatuilla + 1.000€.
- MEJOR DIRECTOR ANDALUZ. Diploma + 1.000€.
- PREMIO JUAN LUIS GALIARDO MEJOR INTERPRETACIÓN. Diploma + 1.000€.
- PREMIO KINOVA MEJOR FOTOGRAFÍA. Copia DCP y Trofeo.
- PREMIO MEJOR CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN. Diploma + 1.000€.
- PREMIO MEJOR SONIDO O B.S.O. Diploma + 1.000€.
- PREMIO "CINECADIZ" M. CORTO GADITANO. Trofeo.
- PREMIO MEJOR DIRECTOR GADITANO. Trofeo.
- PREMIO PÚBLICO AL MEJOR CORTOMETRAJE. Diploma.
- PREMIO ASFAAN MEJOR REALIZADOR/A ANDALUZA. Estatuilla.

BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

- El jurado podrá declarar desierto cualquier premio, así como, conceder alguna mención. Los premios en metálico están sujetos a retención según la legislación tributaria vigente en el Estado Español. El importe bruto de los premios se retendrán las cantidades fijadas por la normativa tributaria vigente en España. En el caso de ciudadanos extranjeros , no residentes en España por el IRNR (Impuesto sobre la Renta de no residentes). Los premios en metálico están sujetos a una retención del 21% de su importe íntegro.

Para recoger los premios, **SERÁ IMPRESCINDIBLE ASISTIR AL ACTO DE CLAUSURA o ENVIAR A UN PERSONA QUE REPRESENTANTE AL AUTOR DEL CORTOMETRAJE PREMIADO.** (Solo en casos excepcionales para extranjeros no residentes en España se les solicitará el envío de un vídeo de agradecimiento).

NORMAS GENERALES:

12.- Para cualquier información pueden dirigirse a las siguientes vías de comunicación del festival:

TELÉFONOS:

+34 956 780 106 (Ext. 3327)
609 735 710 (César Aldana)

MAIL:

ficsan.cortos@gmail.com

13.- Una vez que un cortometraje ha sido seleccionado para concurso, no podrá ser retirado hasta la finalización del desarrollo del festival.

14.- Los participantes por el hecho de serlos, hacen concesión de los derechos de reproducción y proyección de sus cortometrajes durante el desarrollo del festival, así como aceptar las presentes bases y las resoluciones a cualquier situación, problema o cambio no recogidos en éstas.

FESTIVAL

Festival Internacional de Cortometrajes en San Roque



BASES 43 EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES EN SAN ROQUE.

... El palmarés de cortometrajes galardonados podrá reproducirse en otras actividades organizadas por el Festival Internacional de Cortometrajes en San Roque (como ciclos de cine de verano proyecciones escolares, actos con patrocinadores, etc... Siempre que sean recogidos por la organización del festival y comunicado a los ganadores).

15.- La lengua oficial del Festival Internacional de Cortometrajes en San Roque es el español. Estas bases tienen su versión en inglés.

16.- El Festival se reserva el derecho a modificar estas bases, durante el periodo de inscripción de obras, solo como caso excepcional, adjuntándose como "Anexo" al presente documento.

17.- La decisión de los miembros de la comisión de preselección como la de los miembros del jurado son confidenciales. Cualquier intento de contacto entre los realizadores de las obras y estos significara descalificación automática de la obra en el concurso.